

La contribución de la Comunidad Europea al desarrollo tecnológico

JOAN MAJÓ

Las disparidades entre las regiones de la Comunidad Europea son notables, tanto en términos de renta *per cápita* y productividad, como en el nivel de empleo. Ello repercute inevitablemente en la competitividad. Sin embargo, otros factores, como infraestructuras, personal cualificado y facilidades de crédito para invertir diferencian unas regiones de otras en la actualidad.

La capacidad de las empresas de innovar en los productos y procesos depende, en gran parte, de la habilidad de las regiones para apoyar la investigación y el desarrollo. Por ello, la contribución de la Comunidad en el desarrollo de las regiones se traduce, básicamente, en dos puntos: a) participación de los Estados en los programas comunitarios de I+D, y b) mecanismos financieros comunitarios, principalmente los Fondos Estructurales.

a) En lo referente al primero, la Comunidad pone a disposición de los empresarios y usuarios el Programa Marco de la Investigación y Desarrollo, el 40 por ciento del cual está destinado a tecnologías de la información. En él fija las condiciones de cooperación comunitaria entre investigación y empresas. Sirve de base a numerosos proyectos en los que colaboran la industria, las universidades y los centros de investigación de distintos países. Tratándose de cooperación transfronteriza es necesario, al menos, un socio más de otro Estado miembro. Las universidades suelen estar asociadas a los proyectos y las pequeñas y medianas empresas constituyen el 50 por ciento de los participantes.

La Comisión Europea suele pagar el 50 por ciento del coste total del proyecto, y el resto lo pagan los socios. Así, pues, el papel de la Comunidad es básicamente estratégico, frente a los competidores japoneses y norteamericanos.

La industria europea debe realizar un esfuerzo importante: el comercio europeo de electrónica y telecomunicaciones se encuentra en déficit, que ha ido aumentando desde 1988. Para Europa, el desarrollo de las comunicaciones es vital, dados los acontecimientos en los países del Este y la realidad del Mercado único.

El Acta única prevé la cohesión económica y social. La apertura del mercado europeo implica que todas las regiones se beneficien, evitando que algunas de ellas lo hagan en detrimento de las otras.

La Comunidad siempre ha tenido interés en crear relaciones transnacionales de I+D, y nunca ha financiado programas nacionales. Los programas comunitarios ESPRIT y RACE, que forman parte del Programa Marco, constituyen dos ejemplos de ello. Se concentran en información tecnológica avanzada y en telecomunicaciones de banda ancha, respectivamente. Éstos y otros programas están orientados al sector industrial y comprenden organizaciones de dos Estados miembros, como mínimo, que colaboran entre ellos.

El programa ESPRIT cuenta con 971 organizaciones establecidas en 500 ciudades europeas. Ello implica una gran regionalización tecnológica, pues divulga el conocimiento de la tecnología en las regiones menos favorecidas.

b) En cuanto al segundo mecanismo, el papel de la política estructural ha sido y sigue siendo muy importante para el desarrollo social y regional. En 1991 su asignación constituyó el 25 por ciento del presupuesto comunitario. Cada región elegible destina estos fondos según sus propias prioridades. Durante el período 1989-1993, un total de 1,8 billones de ecus fueron destinados a I+D y a infraestructura de telecomunicaciones. Además, existen otros programas cuyos objetivos son fijados por la Comunidad y que están especialmente orientados a I+D.

Los programas STAR y STRIDE constituyen el nexo de unión entre la política de desarrollo regional y la tecnología. Su objetivo es desarrollar la infraestructura técnica. El primero tiene un presupuesto de 1,6 billones de ecus, para acelerar la digitalización y modernización de las redes en las regiones menos favorecidas. El STAR ayuda a crear infraestructuras de comunicación, y permite a países como España, Portugal y Grecia

participar en el proceso de cooperación interregional. El STRIDE cuenta, por su parte, con un presupuesto de 400 millones de ecus, y tiene como objetivo principal el reforzamiento de la infraestructura de tecnologías de I+D, con lo que se fomenta la colaboración entre empresas y universidades de las diferentes regiones. Otro programa, el TELEMATIQUE, estimula las infraestructuras de servicios de valor añadido y complementa al STAR.

El papel de la Comunidad, que intenta conseguir una cohesión económica, consiste en ayudar a que estos programas formen parte de una estrategia general, en coordinar los diversos programas, en ayudar a las regiones implicadas en definirlos, hacerlos efectivos, controlarlos y evaluarlos y, en general, en ofrecer asistencia técnica con e: objetivo de edificar capacidades regionales tecnológicas.

Los fondos estructurales, en el período 1989-1993, suponen 60 billones de ecus, el 4 por ciento de los cuales está destinado al desarrollo tecnológico. En 1993 se añadirán sumas considerables, destinadas a la cohesión social y económica. Sería conveniente, por tanto, que la parte de fondos estructurales dedicados a las regiones menos desarrolladas en nuevas tecnologías aumentara con respecto al nivel actual.

Como consecuencia de la conferencia de Maastricht, los Estados miembros están considerando la posibilidad de duplicar los fondos estructurales, llegando hasta el 35 por ciento del presupuesto comunitario, para el período 1994-1997. Asimismo, se ha logrado aumentar el presupuesto comunitario del Programa Marco de I+D, alcanzando el 5 por ciento del total. Estas propuestas están subrayadas en el *Delors II packet* y discutidas bajo la presidencia portuguesa.

Con todos estos recursos será posible, en los próximos años, hacer un gran esfuerzo de transferencia tecnológica hacia todas las regiones y enlazarlas mediante redes paneuropeas.